

D. carmelo Pellejero Martinez

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural III Ciclo de Conferencias sobre "Economía y Gestión de los Servicios Públicos" (reg. entrada nº 518), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: III Ciclo de Conferencias sobre "Economía y Gestión de los Servicios Públicos

Fecha de celebración de la actividad: 4, 18, 25 de abril y 2, 3, 9 y 16 de mayo de 2018

Responsable de la actividad: Rafael Fuentes García

y otorgar 1 crédito/s

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 13 de diciembre de 2017
LA VICERRECTORA DE CULTURA Y DEPORTE

TECLA LUMBRERAS KRAÜEL



Dña. Tecla Lumbreras Kraüel